

## Resolución N°01/15

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

La comunicación, enviada por el Coordinador Regional de la Sede Regional de Atacama, Sr. José Luis Codocedo Ponggi, emitido desde la Sede Regional.

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra C; "Resolución del director a solicitud del Coordinador Académico Regional, por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el período de un año"*

Cuerpo de Bomberos de Copiapó    Waldo Enrique Bordonos Olivares  
Run: 12.072.159-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
Raúl Morales M:  
Rector

Santiago Enero de 2015